



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
2 de abril de 2018
Español
Original: inglés

28ª Reunión

Nueva York, 11 a 14 de junio de 2018

Tema 14 del programa provisional*

Otros asuntos

Participación de organizaciones intergubernamentales en las Reuniones de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en calidad de observadoras

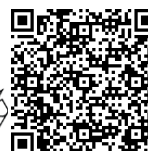
Nota de la secretaría

1. En su 26ª Reunión, la Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar examinó su práctica con arreglo al artículo 18, párrafo 3, del Reglamento de las Reuniones de los Estados Partes ([SPLOS/2/Rev.4](#)), en el que se establece que los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica y otras organizaciones intergubernamentales invitadas a la Reunión también podrán participar en calidad de observadores. En la Reunión se decidió, a este respecto, armonizar la práctica relativa a la participación de organizaciones intergubernamentales en calidad de observadoras en sus Reuniones con la de los órganos subsidiarios de la Asamblea General.

2. Habida cuenta de la decisión adoptada en la Reunión, la presente nota se basa en la práctica de los órganos subsidiarios de la Asamblea General con competencias en asuntos oceánicos. Se señala que estos órganos subsidiarios, habitualmente cursan una invitación a los organismos especializados y las organizaciones conexas de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones intergubernamentales que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadoras en los trabajos de la Asamblea en virtud de sus resoluciones pertinentes y a las organizaciones intergubernamentales con competencia en asuntos oceánicos (véanse [SPLOS/303](#), párrs. 113 y 114, y [SPLOS/316](#), párr. 110).

3. La lista de las organizaciones intergubernamentales que han recibido una invitación permanente para participar en calidad de observadoras en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General figura en un documento de la Asamblea que se publica en cada período de sesiones (véase la lista más reciente en el documento [A/INF/72/5/Rev.1](#)). Cabe señalar que la Asamblea puede decidir en

* [SPLOS/L.79](#).



futuros períodos de sesiones invitar a otras organizaciones intergubernamentales para que participen en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea en calidad de observadoras.

4. En el anexo del presente documento figura la lista de las organizaciones intergubernamentales con competencia en asuntos oceánicos que no han recibido una invitación permanente para participar en calidad de observadoras en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General.

5. De conformidad con la decisión adoptada en la 26ª Reunión y a fin de armonizar su práctica relativa a la participación de organizaciones intergubernamentales en calidad de observadoras en sus Reuniones con la de los órganos subsidiarios de la Asamblea General que se ocupan de asuntos oceánicos, la Reunión tal vez desee considerar la posibilidad de cursar una invitación permanente a las organizaciones intergubernamentales que tienen competencia en asuntos oceánicos y que se enumeran en el anexo de la presente nota actualizada por la secretaría, en su caso, además de los organismos especializados y las organizaciones conexas de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales que hayan recibido una invitación permanente para participar en calidad de observadoras en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea.

Anexo**Organizaciones intergubernamentales con competencia en asuntos oceánicos que no han recibido una invitación permanente para participar en calidad de observadoras en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General**

- Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional
- Alianza de Pequeños Estados Insulares
- Alianzas para la Ordenación Ambiental de los Mares de Asia Oriental
- Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África
- Banco Asiático de Inversión en Infraestructura
- Banco de Desarrollo de África Occidental
- Banco de Desarrollo del Caribe
- Banco Europeo de Inversiones
- Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
- Banco Internacional de Inversiones
- Centro de Desarrollo de la Pesca en Asia Sudoriental
- Centro de Intercambio de Información del Acuerdo de Cooperación Regional para Combatir la Piratería y el Robo a Mano Armada contra Buques en Asia
- Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Región Árabe y Europa
- Comisión Ballenera Internacional
- Comisión de la Corriente de Benguela
- Comisión de Mamíferos Marinos del Atlántico Septentrional
- Comisión de Peces Anádromos del Pacífico Norte
- Comisión de Pesca del Pacífico Norte
- Comisión de Pesca Mixta Noruego-Rusa
- Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste
- Comisión Interamericana del Atún Tropical
- Comisión Internacional del Hipogloso del Pacífico
- Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
- Comisión OSPAR para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste
- Comisión para el Salmón del Pacífico
- Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
- Comisión para la Conservación del Atún de Aleta Azul del Sur
- Comisión para la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios del Pacífico Central y Occidental
- Comisión para la Protección del Mar Negro contra la Contaminación

- Comisión para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste
- Comisión para la Protección del Medio Marino del Mar Báltico
- Comisión Permanente del Pacífico Sur
- Comisión sobre la Ciencia y la Tecnología al Servicio del Desarrollo Sostenible en el Sur
- Comisión Subregional de Pesquerías
- Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo
- Comité Científico Internacional para el Atún y Especies Afines en el Océano Pacífico Septentrional
- Comité de Pesca del Golfo de Guinea Centro-Occidental
- Comité Regional de Pesca para el Golfo de Guinea
- Conferencia Ministerial para la Cooperación Pesquera entre los Estados Africanos Ribereños del Océano Atlántico
- Consejo Ártico
- Consejo de Estados del Mar Báltico
- Consejo Internacional para la Exploración del Mar
- Consejo Nórdico
- Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos
- Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global
- Mercado Común para África Oriental y Meridional
- Nuevo Banco de Desarrollo
- Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico
- Organización de Ciencias Marinas del Pacífico Norte
- Organización de los Países Árabes Exportadores de Petróleo
- Organización de Ordenación Pesquera Regional del Pacífico Sur
- Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste
- Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
- Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite
- Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero
- Organización Marítima de África Occidental y Central
- Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte
- Organización para la Cooperación en Materia de Asuntos Marinos en el Océano Índico
- Organización Pesquera del Atlántico Sudoriental
- Organización Regional para la Protección del Medio Ambiente del Mar Rojo y el Golfo de Adén

- Organización Regional para la Protección del Medio Marino
 - Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente
 - Programa de la Bahía de Bengala
 - Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente
 - Secretaría del Acuerdo para la cooperación en la lucha contra la contaminación del Mar del Norte por hidrocarburos y otras sustancias nocivas
 - Unión del Magreb Árabe
-